



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

ACTA VOTACIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN DE PUERTAS, LOCALES Y ESCAPARATES DE NAVIDAD DEL COMERCIO LOCAL 2024

Concejalía de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Mula.

Convocado Concurso de decoración de Puertas, locales y escaparates de navidad del comercio local para el ejercicio 2024, y transcurrido el plazo marcado en las bases de celebración del concurso, se reúne el jurado formado por miembros de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de Mula, y que queda constituido por las siguientes personas:

1. Juan Boluda Sánchez
2. Gema Flomesta Sarabia
3. Estaban Caballero Sarabia
4. Micaela Fernández Sandoval
5. Alejandro Pastor Piñero

Los establecimientos participantes, que presentaron su inscripción dentro del plazo marcado en las bases reguladoras de este concurso son:

1	FARMACIA BOTICAS 23
2	ECONOE
3	ASESORÍA HUESCAR
4	ÓPTICA VEN A VER
5	ENCARNA SÁNCHEZ, TRAJES REGIONALES
6	PELUQUERÍA SONIA FÉREZ HAIR SALÓN
7	TEJIDOS ENCARNA

Una vez visionados los escaparates participantes, se procede a valorar los mismos, siendo valorado cada escaparate de 0 a 5 puntos, por cada uno de los cinco miembros del jurado, resultando las siguientes puntuaciones:

Resultado obtenido:

Nº	ESTABLECIMIENTO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	FARMACIA BOTICAS 23	17
2	ECONOE	15
3	ASESORÍA HUESCAR	11
4	ÓPTICA VEN A VER	9
5	ENCARNA SÁNCHEZ, TRAJES REGIONALES	20
6	PELUQUERÍA SONIA FÉREZ HAIR SALÓN	19



101471c17907090c2a207e336e010c13P



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

7	TEJIDOS ENCARNA	18
---	-----------------	----

A la vista de las puntuaciones otorgadas el resultado del concurso es el siguiente:

- **PRIMER PREMIO: ENCARNA SÁNCHEZ TRAJES REGIONALES, DOTADO CON 350 EUROS.**
- **SEGUNDO PREMIO: PELUQUERÍA SONIA FÉREZ HAIR SALÓN, DOTADO CON 250 EUROS.**
- **TERCER PREMIO: TEJIDOS ENCARNA, DOTADO CON 150 EUROS.**
- **CUARTO PREMIO: FARMACIA BOTICAS 23, DOTADO CON 100.**

En Mula, a 9 de enero de 2025.



01471c17907090caa907e838e010c13P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>